



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE AGOSTO DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de agosto de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-3658, de fecha 18 de agosto, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del área de prioridad peatonal y acceso restringido de la ciudad de Águilas (*BORM* n.º 193, de 21 de agosto de 2021).

b) Orden de 24 de agosto de 2021 de la Consejería de Salud por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 196, de 25 de agosto).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **34.562,18** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.053,50** euros.

3.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiproán, con cargo a la partida 2021.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el segundo semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2021 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **10.300,00** euros.

4.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago de **2.057,00** euros, en concepto de costas procesales impuestas al Ayuntamiento de Águilas causadas en el procedimiento abreviado 337/2019, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Murcia, por decreto de fecha 14 de julio de 2021.

IV. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de
Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **920,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **520,00** euros.